

## **SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LOS PLAZOS DE VENCIMIENTO Y CARENCIA DE OPERACIÓN AMPARADA EN LAS LÍNEAS ICO AVALES COVID-19 DE ACUERDO CON EL RDL 34/2020 Y RESOLUCIÓN DE 25 NOVIEMBRE 2020**

---

\_\_\_\_\_ (en adelante el “solicitante”),  
con CIF/NIF \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ inscrita en  
el Registro Mercantil de \_\_\_\_\_, hoja \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_.

Representada en virtud de poder bastante por:

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI.

Por la presente, en relación con la operación número \_\_\_\_\_ (en adelante la “operación”) suscrita por el solicitante y \_\_\_\_\_ (en adelante el “Banco”) en fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020 y estando sujeta a la línea de avales amparada bajo el RDL 8/2020,

SOLICITA en el marco del RDL 34/2020 i la Resolución de 25 de noviembre:

- Ampliar el plazo de la operación en \_\_\_ meses.
- De los que \_\_\_ meses se deben de añadir al período de carencia.

DECLARA respecto a los requisitos definidos en el mencionado RDL 34 / 2020 para poder acceder a la ampliación de plazo y carencia el “solicitante” cumple los requisitos del punto 4, del artículo 1:

- No tener en mora la operación ni ninguna otra otorgada por la entidad al “solicitante”.
- No figura en situación de morosidad en los ficheros de la Central de Riesgos del Banco de España (CIRBE) en la presente fecha.
- Que no nos ha sido comunicado ningún impago de la operación avalada en la presente fecha.
- Que no estamos en procedimiento concursal.

DECLARA en relación con la aplicación de condiciones de acuerdo con el punto 5. del Art 1 del mencionado RDL 34/2020 y la resolución del 25 de noviembre de 2020 que:

- El “solicitante” se encuentra dentro del ámbito de las empresas del primer punto del Anexo I) de la mencionada resolución para las que se establece que “el coste del aval para el plazo del vencimiento será el inicialmente aplicado a la operación de financiación” por no haber recibido ayuda por encima de un importe equivalente a los 800.000 € y no ser empresa del sector pesca, acuicultura o producción primaria.

Y DECLARA asimismo estar de acuerdo con la elevación a público de la mencionada novación en los términos, costes y bonificaciones previstos en el Art 2 del RDL 34/2020.

Y en prueba de conformidad, el solicitante firma la presente solicitud.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

p.p. \_\_\_\_\_